

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 27 de Noviembre de 2018
SDM-SC- 240992

No existe.
12-12-18

Señor
DIEGO MAURICIO RAMOS GONGORA
Calle 2 No. 5- 03
B/ Chapinero
Tel. 3175722508
Ciudad.

REF. Derecho de Petición SDM 256441

Señor Ramos:

En atención al oficio de la referencia, me permito informarle:

una vez consultada la página del SIMIT, para su número de identificación se
servan la orden de comparendo No. **25214001000016707223 de fecha 11/05/2017**,
impuestas en Cota - Cundinamarca, razón por la cual esta entidad no es
petente para pronunciarse al respecto, no obstante su solicitud será remitida a la
Secretaría de Tránsito y Transporte de Cota.

472
Servicios Públicos
Nacionales S.A.
NIT 900 002917-0
C.G. 25-02-2016
Línea No. 01 8000 111 212

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de Movilidad - Cota

Dirección: Calle 13 # 37-35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611000

Envío: YG211391427CQ

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
DIEGO MAURICIO RAMOS GONGORA

Dirección: Calle 2 No. 5-03

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110321150

Fecha Pre-Admisión:

30/11/2018 10:37:52

No. Medios de Transporte: 00000 de 000000

No. de Matrícula: 000000000000000000

anterior puede ser verificado en la página web www.movilidadbogota.gov.co consulta
comparendos, digitando su documento de identidad o en la página del Sistema
grado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito - SIMIT.

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015- Funcionario sin competencia.** *“Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente”*

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Contratista SDM

Bogotá D. C., 27 de Noviembre de 2017
SDM - SC- 240992

Señores

Secretaría de Tránsito y Transporte de Cota - Cundinamarca

Calle 80 Via Siberia – Parque Agroindustrial – Bodega Uniabastos Piso 2

Tel: 3631471

Ciudad.

Asunto: REMISIÓN DE RADICADO SDM 356441/2018

Señores Tránsito y Transporte de Cota - Cundinamarca:

De manera atenta, remito la solicitud impetrada por el señor **DIEGO RAMOS**, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. **11446330**, por cuanto en su solicitud hace relación a la orden de comparendo No. 25214001000016707223, impuesta por el Organismo de Tránsito de cota, por ser tema de su competencia se remite el oficio citado en la referencia en seis (06) folios.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015- Funcionario sin competencia**. "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir a responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

Atentamente,



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Anexo SDM 356441

C/C: Señor
DIEGO MAURICIO RAMOS GONGORA
Calle 2 No. 5- 03
B/ Chaplinera
Tel: 3176722508
Ciudad.

Proyectó: Abogada Contratista Contravenciones

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 5930

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-356441/ DIEGO MAURICIO RAMOS GONGDRA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-240992 d el 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-356441.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 13 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 19 DE FEBRERO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA